

AIRESE, SICAV, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en la calle Castelló, número 74, de Madrid, a las trece horas, del día 27 de febrero de 2006, en primera convocatoria y, si no hubiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 28 de febrero, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación y, en su caso, nueva adopción de todos los acuerdos de la reunión de Junta general de accionistas celebrada el 30 de junio de 2004, previa lectura del acta de la misma, para la plena eficacia de los mismos, y en especial, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003; aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio; aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003; nombramiento o renovación de Auditor.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, o a solicitar la entrega o el envío gratuito de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, el Informe del Auditor de Cuentas y la Propuesta de aplicación de resultados, todo ello del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003, así como el acta de la referida Junta de 30 de junio de 2004.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones, que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas.

Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ello o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 10 de enero de 2006.—El Secretario del Consejo, Ignacio Ruiz Calavera.—1.267.

ALJAMIL, S. A.**(Sociedad absorbente)****AYUSO LÓPEZ, S. A.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas celebradas por estas sociedades el día 15 de diciembre de 2005, acordaron por unanimidad, aprobar la fusión de Aljamil, S.A. con Ayuso López, S.A. mediante la absorción de Ayuso López, S.A. por Aljamil, S.A. La sociedad absorbente adquiere a título de sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con disolución sin liquidación de esta última en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

No hay necesidad de ampliación de capital por ser la sociedad absorbente titular de todas las acciones de la sociedad absorbida de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La sociedad absorbente conservará su denominación, sin que se modifiquen tampoco sus Estatutos.

Todos los documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los accionistas y demás interesados para su examen en el domicilio social. En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la misma Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el

plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 28 de diciembre de 2005.—Francisco Escorial Tardón, Administrador único de Aljamil, S.A. y Ayuso López, S.A.—767. 1.ª 16-1-2006

ALMAZARAS REUNIDAS DEL BAJO ARAGÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a todos los accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Alcañiz (Teruel), Polígono La Laguna, nave 3, el día 30 de enero de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, la segunda convocatoria será en el mismo lugar, a las diez horas y treinta minutos, del mismo día 30 de enero.

Orden del día

Primero.—Informe de Gestión.

Segundo.—Ampliación de capital.

Tercero.—Autorización del Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Se recuerda a los accionistas el derecho que les asiste a obtener de forma inmediata y gratuita, a partir de la presente convocatoria los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Alcañiz, 13 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Sergio Nevado Menudé.—1.564.

ALMERIMAR, S. A.**(Sociedad absorbente)****ALTE ANDALUCÍA, S. L.****BEACH HOTEL ALMERIMAR, S. L.****GOLF RESORT ALMERIMAR, S. L.****PTP SEBINA, S. L.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales celebradas por estas sociedades el día 14 de diciembre de 2005, acordaron por unanimidad, aprobar la fusión de Almerimar, S.A. con Alte Andalucía, S.L., Beach Hotel Almerimar, S.L., Golf Resort Almerimar, S.L. y PTP Sebina, S.L. mediante la absorción por la primera de las siguientes. La sociedad absorbente adquiere a título de sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas con disolución sin liquidación de estas últimas en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

No hay necesidad de ampliación de capital por ser la sociedad absorbente titular de todas las participaciones sociales de las sociedades absorbidas, de forma directa e indirecta, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La sociedad absorbente conservará su denominación, sin que se modifiquen tampoco sus Estatutos.

Todos los documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los accionistas, socios y demás interesados para su examen en el domicilio social. En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la misma Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de

Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 22 de diciembre de 2005.—Francisco Escorial Tardón, Presidente del Consejo de Administración de Almerimar, S.A., Alte Andalucía, S.L., Beach Hotel Almerimar, S.L., Golf Resort Almerimar, S.L. y PTP Sebina, S.L.—788. 1.ª 16-1-2006

ALMUNIA PATRIMONIO, SICAV, S. A.
(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas, celebrada con carácter universal, el 2 de enero de 2006, ha acordado, en el domicilio social de la entidad, sito en Madrid, calle María de Molina, número 6, aprobar la disolución y la apertura del período de liquidación de la misma.

Madrid, 10 de enero de 2006.—El Liquidador de la Sociedad, José Silva Silva.—1.026.

ARQUITECTURA INSULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA*Disolución y liquidación*

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general, extraordinaria y universal de accionistas de 20 de diciembre de 2005, acordó disolver y liquidar la Compañía, designando Liquidador único y aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Existencias	389.806,54
Clientes	961,63
Hacienda pública deudor IVA	204.449,61
Cuenta corriente con socios	1.564.799,66
Caja	107.647,26
Bancos	574.356,30
Total activo	2.842.021,00
Pasivo:	
Capital social	60.200,00
Reserva legal	12.040,00
Reservas voluntarias	2.496.466,50
Reserva ajuste de capital a euro	0,32
Resultados ejercicios 2005	207.191,68
Hacienda pública acreedor por IVA	10.372,56
Hacienda pública acreedor por retenciones practicadas	2.341,20
Hacienda pública acreedor por impuesto sobre sociedades	53.408,74
Total pasivo	2.842.021,00

Palma de Mallorca, 20 de diciembre de 2005.—José Buades Costa, Liquidador único.—1.035.

AUTOCARES HERMANOS CABRERA, S. A.

La sociedad «Autocares Hermanos Cabrera, Sociedad Anónima» en su Junta general universal extraordinaria celebrada el día 23 de mayo de 2005, ha acordado la disolución total de la sociedad adoptando también el acuerdo al cese en su cargo de la Administradora única y nombrando como Liquidadora única a doña Ana Isabel Cabrera Cabrera.

Madrid, 3 de enero de 2006.—La Liquidadora, Ana Isabel Cabrera Cabrera.—1.281.